

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025, DEL COEPCI

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025						
NO.	OBJETIVO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	META	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	% AVANCE
1	CONTAR CON UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025, VALIDADO	ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 Y CALENDARIO ANUAL DE SESIONES. SESIONAR PARA SU APROBACIÓN.	PRESENTAR PARA SU APROBACION, EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 Y EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ANTE EL COMITE PARA SU APROBACION.	ENERO	ACTA DE SESION DEL COEPCI PAT 2025	100
2	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION PUBLICA DEL COEPCI EN LA PAGINA OFICIAL DE LA CAPA.	REMITIR A LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA CAPA, LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO, QUE DEBERAN HACERSE PUBLICOS, PARA MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION DEL COEPCI.	QUE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ACTUACION DEL COEPCI, SE HAGAN PUBLICOS Y EN MEDIOS OFICIALES AUTORIZADOS.	ENERO A DICIEMBRE	PAGINA OFICIAL DE LA CAPA	100
3	ATENCION DE LAS DELACIONES QUE SE PRESENTEN, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO AL CODIGO DE ETICA Y DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA.	RECEPCIONAR, ANALIZAR Y RECOMENDAR, RESPECTO DE LAS DELACIONES QUE SE PRESENTEN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA Y CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA.	ATENDER Y RESOLVER LAS DELACIONES CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y COMPETENCIA DEL COEPCI.	ENERO A DICIEMBRE	DOCUMENTO DE RESOLUCION Y RECOMENDACIÓN.	100
4	AUTORIZACION Y EXPEDICION DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA, ASI COMO SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.	PRESENTAR ANTE EL ORGANO DE GOBIERNO, EL CODIGO DE CONDUCTA PARA SU APROBACIÓN. PUBLICACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.	CONTAR CON UN CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO.	FEBRERO	PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y PAGINA OFICIAL DE LA CAPA.	100
5	ANALIZAR CON LOS INTEGRANTES DEL COEPCI, EL CONTENIDO DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION O RATIFICACION DE SU CONTENIDO.	ANALIZAR EN REUNION DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL COEPCI, LA ACTUALIZACION O RATIFICACION DEL CONTENIDO DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA.	ACTUALIZAR O RATIFICAR EL CONTENIDO DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA.	JULIO	ACTA DE REUNION DE TRABAJO	100
6	OTORGAR CAPACITACION A LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA CAPA, EN MATERIA DE VALORES, PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES EN EL EJERCICIO PUBLICO.	ESTABLECER EL PROGRAMA DE CAPACITACION EN TEMAS DE VALORES, PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES, CONVOCAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA CAPA Y LLEVARLO A CABO.	QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA CAPA, ADOPTEN Y APLIQUEN LOS VALORES, PRINCIPIOS Y CONDUCTAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	AGOSTO Y SEPTIEMBRE	DOCUMENTOS DE LA EVIDENCIA DE LOS CURSOS OTORGADOS.	100

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

NO.	OBJETIVOS	ACTIVIDAD ESPECIFICA	META	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	AVANCE
7	REALIZAR EL CONCURSO DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA DE LA CAPA 2025	CONVOCAR A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA CAPA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y OTORGAR INCENTIVOS A LAS PERSONAS CON MEJOR PORCENTAJE EN SUS CONOMIENTOS DE LOS TEMAS.	LOGRAR LA MEJOR PARTICIPACION DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA CAPA, EN EL CONCURSO.	OCTUBRE	DOCUMENTOS DE LA EVIDENCIA DEL CONCURSO	S/A
8	EVALUACION DEL CONOCIMIENTO ETICO Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CAPA	IMPLEMENTACION DE LA ENCUESTA ESTABLECIDA EN LA METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE APEGO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA CAPA VIA ELECTRONICA.	DIFUNDIR EN EL MODULO DE RECURSOS HUMANOS DE LA CAPA Y LOGRAR LA MAXIMA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LA APLICACION DE LA ENCUESTA ESTABLECIDA EN LA METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE LA SECOES.	NOVIEMBRE	INFORME RESULTADOS	S/A
9	REALIZAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025	PRESENTAR EN LA ULTIMA SESION DEL EJERCICIO 2025, EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.	QUE EL COMITÉ APRUEBE EL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2025.	DICIEMBRE	INFORME ANUAL	100

El Código de Conducta fue presentado y autorizado por el Consejo Directivo de la CAPA, este año se procederá a la publicación de mismo en el Periódico Oficial del Estado. Con la publicación de este Código de Conducta, en el 2026, se realizará la evaluación del conocimiento en la CAPA.

El COEPCI, cuenta con trípticos de principios y valores, para que sean colocados en lugares visibles, está a disposición de todas las áreas que lo soliciten y consideren.